

VISTO:

Las ventajas que brinda el aprendizaje de ajedrez; y

CONSIDERANDO:

Que este juego estimula el pensamiento, la imaginación, la precisión, la memoria y la tenacidad.

Que al mismo tiempo promueve la concentración, la autocrítica y el discernimiento.

Que el ajedrez enseña reglas precisas que hay que respetar y un contrincante al que se le debe respeto.

Que es un juego que depende de uno mismo, pero entendiendo que existe coordinación entre las piezas, por lo que resalta valores tales como la solidaridad, el trabajo en grupo y la cooperación.

Que según expertos, la práctica de este juego milenario, además de ejercitar la mente, permite disminuir la violencia escolar, por lo que proponen que su enseñanza se incorpore a los programas educativos en todo el país, ya que el ajedrez contribuye en la modelación de conductas positivas en los alumnos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo prevea la
===== incorporación de la enseñanza de ajedrez dentro de las Asistencias Técnicas del
año 2009.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Octubre de 2008.-